

N.º 25/12.- BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 20 DE
SEPTIEMBRE DE 2012.-

SRES./AS. CONCURRENTES
PRESIDE
D. LUIS MARTÍN LUNA

Excmo. Sr. Alcalde
D. JOSÉ A. NIETO BALLESTEROS

Ilmos./as. Sres./as. Ttes. de Alcalde
D. RAFAEL NAVAS FERRER
D. MIGUEL ÁNGEL TORRICO POZUELO
D. JOSÉ MARÍA BELLIDO ROCHE
D.^a LAURA RUIZ MORAL
D.^a M.^a JESÚS BOTELLA SERRANO

Sres./as. Concejales
D.^a ANA MARÍA TAMAYO UREÑA
D.^a M.^a CARMEN SOUSA CABRERA
D. RAFAEL JAÉN TOSCANO
D.^a LUISA M.^a ARCAS GONZÁLEZ
D. RICARDO ROJAS PEINADO
D.^a BLANCA CÓRDOBA NIETO
D.^a M.^a AMELIA CARACUEL DEL OLMO
D.^a M.^a EVA PEDRAZA LÓPEZ
D. RAFAEL GÓMEZ SÁNCHEZ
D. CARLOS BAQUERÍN ALONSO
D. JUAN M. ALBURQUERQUE SACRISTÁN
D.^a AURORA AGUILAR SANTIAGO
D.^a JOSEFA M.^a CONTRERAS SOTO
D.^a M.^a DEL CARMEN DEL PILAR GIL DEL PINO
D. FRANCISCO MARTÍNEZ MORENO
D. JUAN PABLO DURÁN SÁNCHEZ
D. FRANCISCO ALCALDE MOYA
D.^a INMACULADA DURÁN SÁNCHEZ

NO ASISTEN
D. JUAN MIGUEL MORENO CALDERÓN
D.^a M.^a JOSÉ LÓPEZ DE LA BASTIDA GÓMEZ
D. FRANCISCO TEJADA GALLEGOS
D. EMILIO AUMENTE RODRÍGUEZ

Miembros No Electos de la JGL
D. MIGUEL REINA SANTOS
D.^a VERÓNICA MARTOS MONTILLA

Sra. Interventora General Municipal
D.^a PALOMA PARDO BALLESTEROS

Secretario General del Pleno y Titular
del Órgano de Apoyo a la Junta de
Gobierno Local
D. VALERIANO LAVELA PÉREZ

En la ciudad de Córdoba,
siendo las dieciocho horas y treinta y
cinco minutos del día veinte de
septiembre de dos mil doce, se
reunió, en primera convocatoria en el
salón de Plenos, el Excmo.
Ayuntamiento Pleno bajo la
Presidencia de D. Luis Martín Luna, y
con la asistencia de los/as
Señores/as anotados al margen, al
objeto de celebrar la sesión
extraordinaria convocada para el día
de hoy.-

Abierto el acto, el Sr.
Presidente manifiesta que conste en
Acta, en nombre de todos los Grupos
Municipales que conforman el Pleno
Corporativo, el pésame y un abrazo
fraternal a D. Francisco Tejada
Gallegos, Portavoz del Grupo
Municipal IU, LV-CA por el
fallecimiento de su hermano.-

Asimismo informa que se
excusa la ausencia de la Sra. López
de la Bastida, así como del Sr.
Tejada.-

Seguidamente y de su orden
se pasó a conocer del asunto
incluido en el Orden del Día
confeccionado para esta sesión, en
la que se adopta el siguiente
acuerdo:

- I -
PUNTO ÚNICO

N.º 328/12.- AUCORSA.- ACUERDO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD AUTOBUSES DE CÓRDOBA, S.A.M. (AUCORSA), SOBRE SUBIDA DE TARIFAS Y ACTUALIZACIÓN DEL IVA.-

Leído el Punto del Orden del Día, se conoce el expediente tramitado al efecto, así como el Acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad Autobuses de Córdoba S.A.M. (AUCORSA), sobre la subida de tarifas y la actualización del IVA.-

En el turno de deliberaciones, se produjeron las siguientes:

La Sra. Durán, Concejala del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que su Grupo va a votar en contra de la subida de tarifas de AUCORSA por las razones que a continuación expone, a saber, porque tanto la Sr. Tamayo como el Grupo Popular prometiendo que no subirían las tarifas en 2012, aprovechan la subida del IVA impuesta por el gobierno central para sumarle la subida del IVA a la propia del billete, reitera, por tanto, que hay que cumplir las promesas, cuando, por otra parte, el propio Alcalde manifestó que no se iban a subir los impuestos en 2012, y lo que se trae, también hoy aquí, es la subida de las tarifas para el 2013.-

Que las prisas no son buenas consejeras, de ahí que en el Pleno anterior, pese a que se debatió este asunto, no tuvieron la oportunidad de votarlo por la existencia de un error de transcripción en la documentación que venía del Consejo de Administración de AUCORSA.-

Que el Grupo Socialista conoce perfectamente la situación de la empresa, que reconoce el esfuerzo que está realizando la plantilla debido a ese Plan de Ajuste y que mantiene una actitud crítica con la Sra. Tamayo porque el Plan de Remodelación de la Red de Líneas no ha concitado la aprobación de los usuarios, ni ha supuesto un aumento de viajeros, sino todo lo contrario. Con respecto al bono-joven critica, de un lado, que sólo puedan beneficiarse los menores de 26 años, cuando constituye un requisito para su obtención tener la tarjeta joven de la JJAA cuyo disfrute se prolonga hasta los 30 años de edad y de otro, el coste de 30 euros a que asciende dicha tarjeta, lo que conducirá a que muchas familias no se la puedan permitir. Reitera que el Equipo de Gobierno podría haber realizado un esfuerzo con este bono, dando cobertura con el mismo a los fines de semana, lo que hubiera atraído a mayor número de jóvenes como usuarios de este servicio.-

Finaliza su intervención reiterando su voto en contra y apelando a que los cordobeses no se fíen de las promesas de los Gobiernos Central y Municipal.-

Toma la Palabra la Sra. Contreras, Concejala del Grupo Municipal Izquierda Unida, los Verdes Convocatoria por Andalucía, para manifestar que su Grupo va a votar en contra de esta subida, como ya lo hizo en el Consejo de Administración de la empresa, por no ser el momento, ante la situación dramática que están soportando muchas familias.-

A continuación interviene el Sr. Albuquerque, Portavoz por el Grupo Municipal Unión Cordobesa, manifestando que su Grupo está en contra de cualquier subida de tributos, por mínima que ésta sea, ya que esta circunstancia afectaría a esas familias que están muy debilitadas por sus escasos recursos y que por todo ello van a votar en contra.-

La Sra. Tamayo, Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular interviene, en primer lugar, para contestar la intervención de la Sra. Durán exponiendo que no ha encontrado un mínimo de argumentación en la intervención de aquélla y que una vez más ha utilizado la demagogia. Que las prisas vienen dadas por la necesidad de dar vialidad a una empresa deficitaria con el mínimo sacrificio para el usuario, que esa necesidad trae su origen en la antigua gestión llevada a cabo por una antigua compañera de partido de la Sra. Durán, y en segundo lugar, acusa a la Sra. Durán de que viene a mentir tranquila y llanamente porque no se trata de un “bono joven” sino de la “tarjeta joven”, que es completamente diferente, porque se trata de una tarjeta más actual, más universal y ágil, y cuya implantación responde a las demandas planteadas, en los últimos años, por la juventud; acto seguido apostilla que, por menos de 1 euro diario, se podrán realizar todos los viajes que se quieran hacer, durante todos los días de la semana y todos los meses del año, equiparándose, como beneficiarios de la misma, tanto estudiantes como no estudiantes. Y todo ello, frente a otros títulos en papel que habían quedado obsoletos porque no cubrían ni fines de semana, ni los meses de vacaciones, y que por tanto, no contentaban a nadie. Finaliza su intervención reconociendo que todo es caro y que por ello la única prisa de su Equipo de Gobierno ha sido solventar esta situación deficitaria de la empresa, con el mínimo sacrificio para los usuarios, por ello, concluye que el voto del Grupo Popular va a ser a favor.-

A continuación la Sra. Durán, en segundo turno y por alusiones, interviene para manifestarle a la Sra. Tamayo que le gustaría saber en qué ha mentido y que su argumentación se ha centrado en exponer que el Equipo de Gobierno ha implantado un bono o tarjeta para jóvenes menores de 26 años que cuesta 30 euros y que es requisito para su obtención tener la tarjeta joven de la Junta de Andalucía que beneficia a jóvenes de hasta 30 años, por lo que, a tenor de lo expuesto, aconseja que los beneficiarios de esta tarjeta se amplíen a aquellos jóvenes de hasta 30 años de edad, y que, a demás, está en contra de esa tarjeta, porque a los jóvenes de hoy en día, que viven a costa de sus padres, les va a

resultar muy difícil sacar los 30 euros de sus bolsillos, que como propuesta planteaba que se ampliase el bono de estudiantes a los fines de semana, por ser ésta una demanda planteada por el Consejo de la Juventud. Finaliza su intervención concluyendo que no ha mentido, que su exposición se ha centrado en manifestar lo que su Grupo Municipal piensa de la tarjeta joven y de la subida de tarifas, así como de lo que entiende que debiera hacerse para consolidar viajeros.-

A continuación y para cerrar este segundo turno, interviene la Sra. Tamayo para manifestar que la mayoría absoluta que cuenta el Equipo de Gobierno Municipal la han decidido los ciudadanos y que mucho mejor estarán los jóvenes con esta tarjeta joven que como estaban con el Grupo Socialista gestionando AUCORSA, ya que con aquella gestión los jóvenes no disfrutaban de ningún bono especial para fines de semana, como tampoco para los meses de julio y agosto.-

Sometido el asunto a votación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría de 15 votos a favor del Grupo Municipal Popular y 10 votos en contra de los Grupos Municipales Unión Cordobesa (4), IU, LV-CA (3) y Socialista (3) ACUERDA: aprobar la siguiente propuesta tarifaria, IVA incluido:

- Billete normal: 1,20 €.-
- Bonobús normal (10 viajes): 6,90 €.-
- Tarjeta 30 días: 35 €. Viajes ilimitados en un período de 30 días.-
- Tarjeta joven 30 días: 30 €.-

Válido para los menores de 26 años y en posesión del carnet Joven de la Junta de Andalucía, cuya presentación al conductor será imprescindible para poder acceder al autobús. Permitirá realizar viajes ilimitados en un período de 30 días.-

- Bonobús estudiantes (10 viajes): 5,60 €.-

Para todos los estudiantes de enseñanza primaria, secundaria obligatoria (ESO), educación especial, bachillerato y universidad.-

Para los estudiantes de educación especial, bachillerato y universidad será obligatorio la presentación del carnet de estudiante.-

Este bonobús sólo válido en días laborables de lunes a viernes desde el 1 de septiembre al 30 de junio.-

- Bonobús familia numerosa (10 viajes) : 6,25 €.-

Previa presentación al conductor del carnet individual que le acredita como miembro de una familia numerosa, emitido por la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía.-

- Billete servicios especiales: 1'60 €.-
- Bonobús Feria (10 viajes): 13,60 €.-

Con viajes reembolsables en el caso de que no se realice su uso

o bien acumulables para otros períodos de FERIA, a elección.-

- . Transbordo gratuito con el bonobús normal, de estudiantes y de familia numerosa durante una hora y en líneas distintas.-
- . Pensionistas gratuito a partir de las 9 horas siempre que se cumplan alguna de las siguientes condiciones:
 - a) Que el pensionista viva sin cónyuge ni hijos menores de 18 años a su cargo y los ingresos máximos mensuales no sobrepasen 1,2 veces el salario mínimo interprofesional.-
 - b) Que el pensionista viva con cónyuge, sin hijos menores de 18 años a su cargo, y los ingresos máximos mensuales de la unidad familiar no sobrepasen 1,9 veces el salario mínimo interprofesional.-
 - c) A los pensionistas con hijos menores de 18 años a su cargo, los máximos antes estipulados les serán aumentados en un 12%.-

Asimismo se acuerda que las presentes tarifas entrarán en vigor una vez sean publicadas en el B.O.J.A., tras su tramitación por la Dirección General competente en materia de relaciones financieras con las Entidades Locales, y aprobación, en su caso, por la Consejería de Economía y Hacienda.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las dieciocho horas y cincuenta y cuatro minutos del día de la fecha, de lo que como Secretario General del Pleno, doy fe.-